

contrato de gestión indirecta de servicios públicos de la competencia de este Ayuntamiento de Aísa por concesión administrativa y concierto en favor de Seiva, S. L., se hace público en cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 214 de su Reglamento.

En Aísa, a 2 de junio de 1994.—El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE LECIÑENA (Zaragoza)

ANUNCIO relativo a la subasta de las obras de «pavimentación y desagüe de las calles Alemania, Italia y La Virgen».

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Leciñena en sesión de fecha 15 de junio de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de «Pavimentación y Desagüe de las calles Alemania, Italia y La Virgen en la localidad de Leciñena (Zaragoza), el cual en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público durante los ocho días siguientes al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial de Aragón». El plazo comenzará a contar desde la publicación en cualquiera de ellos que se efectúe en último lugar.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.—La ejecución de las obras de «Pavimentación y Desagüe de las calles Alemania, Italia y La Virgen en la localidad de Leciñena (Zaragoza)» con arreglo al proyecto técnico redactado por el arquitecto don Gonzalo García Marquina Culebras.

Tipo de licitación.—A la baja 16.330.196 pesetas, incluido el IVA. Serán de cuenta del adjudicatario los honorarios de dirección técnica de las obras.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Fianza provisional y definitiva.—La fianza provisional será de 326.604 pesetas y la definitiva de 653.208 pesetas.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Leciñena (Zaragoza), de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el último de los boletines oficiales en que aparezca publicado (BOP, BOA).

Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar a las 14 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en la Casa Consistorial de Leciñena (Zaragoza).

En la Secretaría del Ayuntamiento de Leciñena, estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición económica

Don..., con domicilio en..., C. P..., y documento nacional de identidad número..., expedido en..., con fecha..., en nombre propio (o en representación de..., como acreditado por...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial de...», número..., de fecha..., tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las «Obras de pavimentación y desagüe de las calles Alemania, Italia y La Virgen, en la localidad de Leciñena (Zaragoza)», por el precio de... pesetas (letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar y fecha).

Leciñena, a 16 de junio de 1994.—El Alcalde, Antonio Marcén Sancho.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes de Zaragoza, por el que se notifican pliegos de cargos por presuntas infracciones a la Ley de Caza, a la Ley 4/1989, de 27 de marzo y a la Ley de Incendios Forestales.

No habiéndose podido realizar la notificación preceptiva y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a las personas que al final se relacionan de la apertura contra ellas de expediente sancionador y de la formulación de pliegos de cargos por presuntas infracciones a la Ley 12/92, de 10 de diciembre, de Caza de Aragón, a la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres y a la Ley de Incendios Forestales.

En todos los expedientes ha sido nombrado instructor don Carlos Ontañón Carrera y secretario don Luis Pellejero Marco.

Durante el plazo de ocho días los interesados podrán examinar los expedientes en las oficinas de este Servicio, calle Vázquez de Mella, 10, de Zaragoza, y formular por escrito lo que consideren oportuno para su defensa.

Zaragoza, a 7 de junio de 1994.—El Instructor, Carlos Ontañón Carrera.

RELACION QUE SE CITA

Número de expediente: C/259/93.

Ley: Caza.

Denunciado: José Abilio Hernández Simón.

Fecha y lugar de la denuncia: 23-12-93. Pozuelo.

Número de expediente: C/259/93.

Ley: Caza.

Denunciado: Braulio Hernández Simón.

Fecha y lugar de la denuncia: 23-12-93. Pozuelo.

Número de expediente: C/5/94.

Ley: Caza.

Denunciado: Antonio Martínez Valiente.

Fecha y lugar de la denuncia: 9-01-94. Zaragoza.

Número de expediente: C/24/94.

Ley: 4/89.

Denunciado: Joaquín Sánchez Ortega.

Fecha y lugar de la denuncia: 30-01-94. Morata de Jalón.

Número de expediente: C/31/94.

Ley: Caza.

Denunciado: José Vargas Silva.

Fecha y lugar de la denuncia: 17-02-94. Zaragoza.

Número de expediente: C/31/94.

Ley: Caza.

Denunciado: José Luis Silva Torosio.

Fecha y lugar de la denuncia: 17-02-94. Zaragoza.

Número de expediente: C/40/94.

Ley: Caza.

Denunciado: Francisco Hernández Jiménez.

Fecha y lugar de la denuncia: 23-03-94. Sástago.

Número de expediente: C/40/94.

Ley: Caza.

Denunciado: Juan José Hernández Hermoso.

Fecha y lugar de la denuncia: 22-03-94. Sástago.

Número de expediente: I/10/94.

Ley: Incendios Forestales.

Denunciado: José Nebra Lázaro.

Fecha y lugar de la denuncia: 13-03-94. La Muela.

**DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO**

***EDICTO de la División Provincial de Industria y
Energía de Zaragoza, por el que se notifica el inicio
de expedientes sancionadores a don Manuel Turón
Quílez.***

Esta División Provincial ha intentado comunicar a don Manuel Turón Quílez, instalador autorizado de calefacción y agua caliente sanitaria, con domicilio en Zaragoza, calle Castelar, 91, la iniciación de los expedientes sancionadores de referencia 13/94 y 16/94. El Servicio de Correos ha devuelto las notificaciones indicando que el interesado estaba ausente en el momento del reparto y que ha caducado el plazo para retirar el envío certificado depositado en la oficina postal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se comunica al interesado que en las oficinas de esta Unidad, bajos de la calle Santa Lucía, 9, de Zaragoza, se encuentran a su disposición los acuerdos de iniciación de los expedientes citados, que se acumulan al efecto de la práctica de esta notificación.

Transcurridos quince días desde la publicación de este edicto, se proseguirán los expedientes hasta su terminación; todo ello de conformidad con la Ley citada y el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Zaragoza, a 10 de junio de 1994.—El Jefe de la División de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

***RESOLUCION de la División Provincial de
Industria y Energía de Zaragoza declarando la
necesidad de ocupación de terrenos en Gelsa de
Ebro.***

Vista la documentación presentada por Techos, F. K., S. A., en solicitud de inicio de expediente de expropiación de terrenos afectados por la explotación minera denominada «Yesos Alfa».

Resultando que ha sido efectuada información pública durante el plazo de quince días, así como notificación personal a la titular de los terrenos afectados, y

Vistas las alegaciones presentadas por la titular de las parcelas afectadas.

Visto el informe emitido por la Sección de Minas de esta División Provincial relativo a las alegaciones presentadas y a la necesidad de ocupar las parcelas afectadas.

Resultando que el citado informe es favorable a la declaración de necesidad de ocupación por motivos de explotabilidad racional y adecuado aprovechamiento de las reservas existentes del mineral de yeso.

He resuelto, conforme al artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa, declarar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a que afecta la expropiación y que seguidamente se detallan:

Término municipal: Gelsa de Ebro.

Polígono: C.

Propietaria: Doña Pilar Salvador Avellaned.

Parcela 327: 13.679 metros cuadrados de labor seco.

Parcela 328: 918 metros cuadrados de labor seco.

Parcela 329: 7.807 metros cuadrados de labor seco.

Parcela 372: 386 metros cuadrados, improductivo.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ordinario durante el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS (Zaragoza)

***ANUNCIO relativo a la enajenación de finca de
propiedad municipal.***

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 1994, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta pública para enajenar una parcela municipal sita en prolongación de la calle Boalares del barrio de La Llana de esta localidad, con destino a la construcción de viviendas de protección oficial, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial de Aragón» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto.—La enajenación, mediante subasta, del siguiente bien patrimonial de este Ayuntamiento: Parcela municipal sita en prolongación de la calle Boalares del barrio de La Llana, de esta localidad.

Tipo de licitación.—Se fija en la cantidad de 11.297.130 pesetas más IVA. Dicho tipo podrá ser mejorado al alza.

Forma de pago.—Al contado, en los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Gastos.—El adjudicatario viene obligado a pagar los gastos que conlleve la publicidad de la licitación, así como de cuantos otros se ocasionen en relación con este expediente administrativo.

Fianzas.—Los licitadores deberán constituir una fianza de 451.885 pesetas.

Presentación de proposiciones.—Se presentarán en la Secretaría General de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial de Aragón».

Las proposiciones se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta de la finca de propiedad municipal situada en la prolongación de la calle Boalares de esta localidad, con destino a la construcción de viviendas de protección oficial».

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, con domicilio en..., provisto de documento nacional de identidad número..., en nombre propio (o en representación de..., como acredita por...), enterado de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» número..., de fecha..., y «Boletín Oficial de la Provincia» número..., de fecha..., de la convocatoria de subasta, toma parte en la misma, comprometiéndose a comprar la finca de propiedad municipal situada en prolongación de la calle Boalares de esta localidad, con destino a la construcción de viviendas de protección oficial, en el precio de... pesetas más IVA, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.